Moción de Orden del Día N° 11436

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:45

SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° ...

El Congresista de la República que suscribe, Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, integrante del Grupo Parlamentario BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL, en uso de la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

14° ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, DE LA PROVINCIA DE CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA

Considerando:

Que, el día 10 de mayo de 2010, la Universidad Nacional Autónoma de Chota fue creada mediante Ley N° 29531 y publicada con fecha 11 de mayo de 2010, como una institución pública sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa con forma de Ley. Se identifica con su sigla UNACH para todos los efectos legales y oficiales propios de la institución.

Tiene su sede y domicilio en la provincia de Chota, región Cajamarca, actualmente están en funcionamiento sus dos Campus Universitarios en Colpa Matara y Colpa Huacaris, ambos con su respectivo 'Plan Maestro de extensión e infraestructura' y estamos regidos por la constitución política del Perú, por la Ley Universitaria N° 30220, por la Ley de su creación N° 29531 y por la Resolución N° 160-SUNEDU-2018/CD de fecha 8 de diciembre de 2018 que le otorga el licenciamiento por un lapso de seis (6) años desde la publicación de la misma.

Hace 20 años un grupo de notables Chotanos, con mucha voluntad, lograron que la Universidad Nacional de Cajamarca llegue a Chota con el programa de Enfermería; sin embargo, la UNC prestó poca atención a las constantes demandas de la sociedad chotana, de modo que los estudiantes se sintieron desplazados y poco atendidos por la institución. Por este motivo, y con la colaboración de las autoridades locales, se inició un proyecto ambicioso en beneficio de la comunidad universitaria.

Después de tantas luchas, el sueño de chotano de tener su propia universidad empieza a cumplirse cuando el 15 de abril de 2010 durante la sesión vespertina del Congreso de la República se presentó el dictamen del Proyecto de Ley N° 1223/2006 que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, sobre la base y presupuesto de la filial de la Universidad Nacional de Cajamarca (UNC) con sede en la provincia de Chota. Se vieron, así, cristalizados los anhelos de los pobladores de las provincias aledañas a Chota, Santa Cruz, Hualgayoc y Cutervo, además de otros pueblos que esperaban contar con educación superior de calidad más cerca de sus hogares.

El 11 de mayo de 2010, con la rúbrica del Dr. Alan García Pérez, se promulga la Ley N° 29531 con la que se crea oficialmente la Universidad Nacional Autónoma de Chota – UNACH. Para iniciar sus actividades el Ministerio de Educación a través de la Resolución Ministerial N° 023-2010 – ED del 23 de julio de 2010 designa como autoridades miembros de la Comisión Organizadora de la UNACH al Dr. Armando Vásquez Morales, presidente, y a las doctoras María Luz Chávez Cáceres y Martha Vicenta Abanto Villar, Vicepresidentes Académico y Administrativo, respectivamente.

El 22 de marzo de 2013, CONAFU emite la resolución N° 208-2013 – CONAFU con la que se autoriza el funcionamiento provisional de esta Casa Superior de Estudios, el Dr. Wison Rolando Reátegui Chávez, representante de CONAFU, entregó la resolución al Dr. Armando Vásquez Morales ante la algarabía de las autoridades, organizaciones sociales y público en general. La UNACH inició su labor con las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Agroindustrial, Contabilidad y Enfermería, con un total de 40 vacantes por ciclo académico. Convocándose al primer examen de admisión el 11 de agosto de 2013.

El 14 de enero de 2014 y con resolución N° 012-2014-CONAFU se designó una nueva comisión organizadora presidida por la Dra. Olinda Vigo Vargas e integrada por el Dr. Wilton Oswaldo Rojas Montoya en calidad de Vicepresidente Académico y la Dra. Tomasa Vallejos Sosa como Vicepresidente Administrativa.

La Universidad Nacional Autónoma de Chota es una institución pública destinada a impartir educación superior para promover el estudio de la realidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda, hacer extensivo nuestro cordial saludo a la Universidad Nacional Autónoma de Chota por celebrarse, este 10 de mayo del 2024, 14 años de creación institucional. Asimismo, saludar de manera afectuosa a las autoridades, docentes, personal administrativo y estudiantes y a todos los profesionales de esta casa de estudios superiores, que orgullosos conforman esta gran familia.

Lima, 10 de mayo del 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 10:06:38-0500